

Dos vías de la reforma agraria sandinista; síntesis de un debate.

Bartra, Armando.

Cita:

Bartra, Armando (1985). *Dos vías de la reforma agraria sandinista; síntesis de un debate*. Cuadernos políticos, 42, 54-65.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/armando.bartra/12>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCd2/0oq>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Armando Bartra
Dos vías de la reforma agraria sandinista;
síntesis de un debate

ACLARACIÓN

El presente trabajo es la síntesis personal de un esfuerzo colectivo; como redactor soy responsable del sesgo y los matices de interpretación, pero las ideas fundamentales provienen de las experiencias sociopolíticas de la revolución sandinista y fueron aportadas por sus actores.

Sin duda una de las mayores virtudes del proceso nicaragüense radica en haber mantenido y profundizado su carácter democrático, plural y participativo en las difíciles condiciones creadas por la agresión externa. Los espacios de los que dispone la oposición política y la reciente experiencia electoral son muestra indiscutible de ello; pero otros procesos menos publicitados son tanto o más importantes que los anteriores.

El pluralismo de la revolución nicaragüense no radica únicamente en el voto universal y las garantías de las que goza la oposición civil, sino, sobre todo, en la profunda vida democrática que se desarrolla al interior del propio sandinismo como corriente de masas y en las formas participativas con que se adoptan las más importantes decisiones políticas.

En particular las transformaciones agrarias que impulsa la revolución han sido y siguen siendo objeto de una amplia y profunda confrontación de ideas. En torno a los objetivos y el curso general del proceso existe un claro consenso que se expresa en el decreto de Reforma Agraria Sandinista y la Ley de Cooperativas promulgados en 1981. Sin embargo, las vías concretas, las prioridades y el ritmo de las transformaciones son materia de discusión cotidiana. En el debate participan: los representantes de las organizaciones sociales con base rural como la Asociación de Trabajadores del Campo y la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria responsables de la política estatal en el área y científicos sociales especialistas en la materia vinculados al Centro de Investigaciones y Estudios sobre Reforma Agraria.

A fines de 1983 tuve oportunidad de participar en una etapa de estas discusiones, y el presente documento es la versión personal de algunos aspectos de consenso a los que se arribó colectivamente. La omisión de aparato científico probatorio, el lenguaje postulativo y la propuesta explícita de alternativas, recogen el carácter político del debate y no deben atribuirse a una pretensión pontificadora personal incompatible con mi condición de simple investigador invitado.

I. NATURALEZA DE LA SOCIEDAD NICARAGÜENSE

Nicaragua ha sido, es y será por un tiempo relativamente largo, una formación social predominantemente agraria. El desarrollo del sistema capitalista internacional asignó a

Nicaragua un papel básicamente agroexportador, desarrollando en el país un capitalismo dependiente cuya base estaba en una agricultura extremadamente polarizada. La combinación de un sector empresarial agroexportador más o menos moderno y una agricultura campesina atrasada, orientada al autoconsumo y al mercado interno, fue la forma particular que adoptó el capitalismo nicaragüense.

A pesar de constituir el sector más moderno de la agricultura nacional, las plantaciones agroexportadoras tienen una demanda de mano de obra marcadamente estacional, de modo que el proletariado agrícola ha sido escaso e inestable y la enorme mayoría de los asalariados del campo son semiproletarios. En estas condiciones la mayor parte de la población nicaragüense sigue siendo campesina y está constituida principalmente por centenares de miles de campesinos pobres que combinan el trabajo asalariado estacional con el colonato, el arrendamiento, la mediería; junto a ellos, existe también un importante sector de pequeños y medianos productores más o menos independientes.

Si en otros países el capitalismo se basó en el desarrollo fabril y creó una mayoritaria clase obrera industrial, en Nicaragua el capitalismo se apoyó en el desarrollo de la agroexportación y engendró una enorme masa de campesinos pobres, semiproletarios. Mientras que en los países capitalistas industriales la explotación del trabajador se desarrolla predominantemente a través del trabajo asalariado, en Nicaragua la explotación capitalista del campesinado pobre, semiproletario, se ha desarrollado en base a un doble mecanismo: la expropiación de los excedentes campesinos y la extracción de plusvalía en el trabajo asalariado estacional. Sujeto a una doble explotación, dentro de un sistema unitario de opresión, el trabajador agrícola nicaragüense ha padecido todos los males de la sociedad burguesa; tanto los que provienen de sus formas “modernas” como los que se originan en sus formas “atrasadas”.

La transformación revolucionaria de una sociedad capitalista de esta naturaleza sólo es posible apoyándose en el campesinado pobre, semiproletario, que constituye la mayoría de la población rural, y la base de cambio tiene que ser la transformación de las relaciones agrarias.

2. LA REFORMA AGRARIA COMO PUNTA DE LANZA DE LA REVOLUCIÓN

La transformación radical de una sociedad predominantemente agraria y campesina no es posible sin revolucionar las relaciones de producción en el campo. Pero si se reconoce que, pese a su carácter agrario, los males de la sociedad nicaragüense provienen de la explotación burguesa, la transformación que se impone tiene que ser una reforma agraria profundamente anticapitalista.

No se trata de liberar al capitalismo de sus ataduras feudales, se trata de liberar al pueblo trabajador de la opresión y explotación propias del capitalismo agrario dependiente; y esta liberación sólo es posible impulsando una revolución agraria anticapitalista que avance hacia el socialismo.

La Reforma Agraria Sandinista, plasmada en el decreto del 2 de mayo de 1981, es una herramienta política fundamental para seguir avanzando hacia una transformación anticapitalista de las estructuras agrarias, y puede ser definida certeramente como “punta de lanza de la Revolución”. La Reforma Agraria Sandinista es a la vez un movimiento político-social y un movimiento económico. En términos políticos y sociales, la reforma agraria constituye una definición fundamental de la Revolución; pues al reconocer el

derecho de los campesinos a la tierra hace suya una reivindicación que tiene profundas raíces en la lucha popular nicaragüense. Tierra para quien la trabaja es una reivindicación histórica del campesinado del país, que al ser enérgicamente impulsada y reconocida formalmente por el Decreto del 2 de mayo, hace más sólida la unidad entre el campesinado y el Gobierno Revolucionario y permite estrechar las filas del sandinismo.

De hecho el sandinismo siempre ha reivindicado el derecho campesino a la tierra, y los planteamientos de reforma agraria son muy anteriores al triunfo, de modo que al promulgar la ley e impulsar su aplicación, el Estado sandinista no hace más que ratificar un compromiso histórico y darle un contenido concreto.

La reforma agraria también constituye un avance en la consolidación de la alianza obrero-campesina. No sólo porque al reconocerle al campesinado sus reivindicaciones específicas facilita la unidad con el proletariado en sus objetivos comunes, sino también porque permite ordenar las transformaciones agrarias, organizando los avances del proletariado agrícola y los del campesinado.

Los objetivos estratégicos de los obreros del campo entroncan con la creación y consolidación de Áreas de Propiedad del Pueblo y con el impulso a la sindicalización y participación en la gestión, mientras que las demandas históricas campesinas se orientan a través de la asignación de tierras para el usufructo individual y sobre todo colectivo. En el proceso de reforma agraria y en la ley del 2 de mayo, se impulsan estos dos aspectos de manera complementaria, como dos vías de transformación por las que obreros agrícolas y campesinos pueden marchar estrechamente unidos.

Pero el proceso de reforma agraria no sólo recoge la herencia de las luchas campesinas del pasado, sino que también se proyecta hacia el futuro. El capitalismo nicaragüense no ofrecía al campesinado otra alternativa que una proletarización siempre incompleta e inestable combinada con una precaria y ruinosa agricultura por cuenta propia. En el somocismo el trabajador rural no tenía futuro ni como obrero agrícola integral ni como campesino independiente. A través de la reforma agraria la Revolución Sandinista rompe este círculo vicioso de miseria y explotación, abriendo dos caminos de liberación: para algunos, la consolidación paulatina de su condición de asalariados, la dignificación de su trabajo como obreros del campo y la participación creciente en la conducción política y la gestión de la producción; para otro sector, posiblemente mayoritario, la reforma agraria es una vía que permite su consolidación gradual como campesinos y, a través del movimiento cooperativo, su incorporación a un proceso de socialización democrática de la producción.

A través de la reforma agraria, los campesinos pobres pueden dejar de ser los eternos explotados del pasado y transformarse en productores libremente asociados sin pasar por una remota proletarización.

Al iniciar la conversión del pequeño productor individual en productor cooperativizado, transformando al atomizado campesino tradicional en campesino asociado, la reforma agraria anuncia un futuro promisorio en que los campesinos como clase ejerzan el poder junto con todos los trabajadores y se transformen de simples productores explotados en verdaderos sujetos históricos. En las perspectivas de la reforma agraria los campesinos aparecen, junto a los obreros, como los “hombres del futuro”.

En tanto que movimiento económico, la reforma agraria es una herramienta fundamental para ir desmantelando el modelo agroexportador y dependiente del somocismo, basado en la atroz miseria de los trabajadores y en la más brutal represión, para irlo sustituyendo por un sistema económico autosostenido e independiente, orientado a resolver las carencias propias y no a satisfacer las necesidades del imperialismo; un sistema, en fin, basado en la

capacidad productiva del trabajo y no en su explotación, fincado en la libertad y no en la opresión.

Pero la creación de un nuevo sistema económico supone un proceso que apenas se inicia con el triunfo de la insurrección y desgraciadamente es necesario trabajar con la herencia del somocismo, buscando resolver gradualmente las contradicciones del sistema en un sentido favorable a los intereses populares. Desde este punto de vista, la reforma agraria aparece como un movimiento económico orientado a organizar la transición entre el sistema capitalista agrario del somocismo y una nueva sociedad.

En una primera fase, el principal reto económico de la reforma agraria consiste en invertir la lógica del somocismo: en vez de impulsar la agroexplotación a costa de la producción para el mercado interno, impulsar la producción de consumo local sin dejar de apoyar la producción explotable, haciéndola más eficiente; en lugar de mantener la miseria campesina para forzar la oferta de la fuerza de trabajo estacional, robustecer a la economía campesina, garantizando a la vez el abastecimiento de mano de obra para los cortes. Se trata, en general, de invertir la tendencia histórica que había expulsado a los campesinos de las tierras fértiles, empujándolos a los cerros, y había marginado la producción de granos básicos a las tierras malas y de vocación no agrícola en beneficio de la agroexplotación y la ganadería, iniciando un proceso inverso en que los campesinos puedan regresar a las zonas de potencial agrícola de las que fueron expulsados y la producción de granos básicos pueda fincarse en las tierras que tienen vocación para estos cultivos. Pero todo esto debe lograrse sin dislocar la economía y en un proceso que lejos de dismantelar la agroexplotación y la ganadería permita racionalizarlas.

La tarea es difícil pero indispensable, pues de otra manera estaríamos condenados a reproducir una especie de somocismo sin Somoza, o simplemente se desarticularía la economía a impulsar soluciones voluntaristas inspiradas en la justicia social pero impracticables.

En resumen: como movimiento político-social la reforma agraria tiene que armonizar los intereses de dos clases: el proletariado agrícola y el campesinado, abriendo dos caminos complementarios, pero distintos, de liberación; y al mismo tiempo, la reforma agraria como movimiento económico se enfrenta al reto de tareas siempre dobles: reactivar la economía heredada y a la vez transformarla; impulsar un desarrollo autosostenido sin romper la inserción en el mercado mundial; apoyar la economía campesina y de mercado interno sin debilitar la agroexportación. La respuesta a este reto está planteada como un proceso de transición que avanza por dos caminos complementarios.

3. “LAS DOS VÍAS DE REARTICULACIÓN ECONÓMICO-SOCIAL” EN LA TRANSFORMACIÓN AGRARIA

La expropiación de las fincas propiedad de los somocistas, consumada al triunfo de la insurrección, puso en manos del Gobierno sandinista algunas de las empresas agrícolas más modernas e integradas y con mayor densidad de capital.

Este hecho coyuntural, derivado del entrelazamiento del poder político y la riqueza económica en unas cuantas familias oligárquicas, dio lugar a la constitución de una importante Área de Propiedad del Pueblo bajo administración directa del Estado sandinista. La naturaleza de las fincas expropiadas, así como la coyuntura económica y política, justificaban plenamente el que estas unidades de producción se mantuvieran

fundamentalmente indivisas y bajo una gestión centralizada, convirtiéndose en un importante eje de desarrollo que ha permitido consolidar la revolución e impulsar el proceso de transformación.

Sería peligroso, sin embargo, concebir este punto de arranque como el único modelo de rearticulación económico y social y suponer que el desarrollo de esa vía constituye el único camino de transformación.

La sociedad nicaragüense es profundamente desigual y la configuran sistemas socioeconómicos marcadamente heterogéneos. Indudablemente existen en el país cultivos, unidades de producción y hasta regiones enteras con un desarrollo técnico-económico relativamente alto, que han comenzado a pasar y deben seguir pasando a un control centralizado estatal, en su tránsito hacia formas superiores de gestión social plenamente democrática.

El sector de la APP controla ya una parte de estas unidades de producción, pero la APP coexiste con un sector empresarial cuya existencia está plenamente garantizada en la medida en que se mantenga dentro de la revolución y opere eficientemente. En tanto que respeten la alianza política y respondan a sus tareas económicas, los agricultores privados grandes podrían ser un factor de unidad nacional e incluso de reactivación económica, pero difícilmente pueden verse como un eje de desarrollo social. Así pues, algunas de estas unidades privadas, más o menos integradas y tecnificadas, podrían también pasar al APP.

Sin embargo, las unidades de producción que por su integración, tecnología, densidad de capital, complejidad administrativa y requisitos de desarrollo son susceptibles de incorporarse a la APP, difícilmente permitirían ampliar este sector más allá de las 300 mil manzanas.

Es necesario reconocer, entonces, que una transformación agraria integral que invierta las tendencias históricas del capitalismo somocista no puede apoyarse únicamente en la incorporación de la agricultura integrada a la APP.

Si la oligarquía somocista podía apoyarse casi exclusivamente en el control directo del sector “moderno”, era precisamente porque su modelo de acumulación estaba basado en subordinar el resto de la economía a sus intereses particulares, propiciando la ruina del campesinado y agudizando cada vez más la polarización de la sociedad. Pero el modelo somocista se basaba en la opresión y explotación despiadada de los trabajadores y en el saqueo de los recursos del país, y aún así padecía profundas crisis. Evidentemente el desmantelamiento del modelo somocista y la transición a un sistema alternativo no puede apoyarse únicamente en la propiedad ex-somocista y en las empresas modernas en general, lo que significa que la rearticulación social y económica no puede tener como único eje a la APP.

La agricultura nicaragüense no es sólo la agroexportación tradicional. Acorralada en los cerros y las tierras erosionadas o empujada a la frontera agrícola, la pequeña y mediana agricultura campesina no sólo ha sobrevivido la invasión agroexportadora y ganadera con su secuela de expropiación y miseria, sino que, a fuerza de trabajo, ingenio y privaciones, ha logrado mantener la producción de alimentos para el mercado interno; incluso una parte importante de los cultivos de exportación provienen de pequeñas y medianas explotaciones.

En condiciones precarias, con tierras inadecuadas y sin recursos tecnológicos ni de capital, la agricultura campesina ha venido produciendo excedentes que también le eran expropiados a través de la renta, la usura y el monopolio comercial. Y por si esto fuera poco, la agricultura campesina ha sido la fuente de sustento de los asalariados estacionales durante los meses en que la agroexportación no los necesitaba.

Esta agricultura campesina, que incluye la labor por cuenta propia de cientos de miles de semiproletarios en su faceta de campesinos pobres, ha sido saqueada y expoliada sin misericordia y es de justicia revolucionaria resarcir a estos explotados del campo. No se trata, sin embargo, de que la revolución se limite a reducir sus carencias, manteniéndolos en el papel que históricamente se les ha asignado, como reserva de fuerza de trabajo estacional y rudimentarios productores de excedentes.

El verdadero reto de la revolución está en liberar el enorme potencial productivo de los campesinos, multiplicando la productividad de un trabajo realizado hasta ahora en condiciones precarias. No se trata sólo de que los campesinos reciban más; se trata también y principalmente de que puedan producir más y conservar una porción mayor de lo que produzcan. Pero para esto es necesaria una profunda transformación de las relaciones agrarias, una radical modificación de la tenencia de la tierra, una reasignación de los recursos de capital, un drástico reordenamiento de la producción agrícola; y un amplio movimiento organizativo que impulse la cooperativización.

La liberación del potencial productivo de los campesinos aparece entonces como una segunda vía de rearticulación social y económica y como un eje de desarrollo, tanto o más importante que la APP.

4. LA COOPERATIVIZACIÓN COMO “MOVIMIENTO PRINCIPAL” DENTRO DE LA TRANSFORMACIÓN AGRARIA

Dado que la APP no puede crecer desmedidamente sin traicionar su propia naturaleza¹ este sector tendrá que consolidarse en una escala más o menos modesta. En estas condiciones se ha dicho que una APP relativamente “pequeña pero sólida” puede ser la “base” del desarrollo agropecuario, mientras que el movimiento asociativo va a ser el “movimiento principal”.

La Ley de Cooperativas Agropecuarias, promulgada el 2 de octubre de 1981, es un complemento fundamental de la Ley de Reforma Agraria emitida cinco meses antes. Pero también en este caso el decreto no hace más que ratificar un compromiso histórico, apoyando y regulando un vigoroso movimiento de organización cooperativa que los campesinos venían impulsando desde el triunfo de la Revolución y aun en el propio curso de la insurrección.

La Ley de Reforma Agraria y la de Cooperativas Agropecuarias son claramente complementarias en dos sentidos: la asignación de tierras a los campesinos no puede transformarse en un eje de desarrollo si no va acompañada de un fuerte movimiento asociativo apoyado con infraestructura, financiamiento y asesoría; pero también a la inversa, el proceso de cooperativización iniciado desde 1979, en base principalmente a tierras prestadas, arrendadas o invadidas, sólo puede consolidarse si se apoya en una enérgica política de entrega de tierras que ponga en manos de los campesinos asociados no porciones sobrantes y recortes de mala calidad sino terrenos fértiles, zonas compactas y en general tierras de alto potencial agropecuario.

Si el proceso asociativo va a ser realmente el “movimiento principal” de transformación agraria, es indispensable apoyarlo de manera decidida y, para ello, es necesario erradicar algunas ideas que en el fondo expresan desconfianza en la estrategia cooperativa. Así, por ejemplo, pensar que en relación a la APP las cooperativas constituyen una forma “inferior” puede justificar el que se le regateen tierras o recursos al movimiento asociativo,

prefiriendo reservarlos para la APP para evitar que se refuercen relaciones a las que se considera atrasadas. Según esto, pareciera que canalizar recursos a las cooperativas es una mala inversión o por lo menos una inversión “menos buena” que canalizarlos a la APP.

La verdad es que las cooperativas no son “inferiores” al APP sino simplemente distintas y que el movimiento asociativo no es una vía de desarrollo más lenta o atrasada que la estatal, sino un camino diferente hacia un mismo objetivo.

Ni la APP ni las cooperativas son aún las formas superiores de gestión social y democrática a las que se aspira, y tanto a la una como a las otras les falta para ello recorrer un camino más o menos largo. En el momento actual, las empresas de APP son administradas por el Estado, y en general la participación de los trabajadores en la gestión es mínima; se trata en realidad de empresas estatales que no han perdido su carácter capitalista, aun cuando estén en un proceso de transformación que abarca tanto su naturaleza interna como la sociedad en su conjunto. Las cooperativas, y en particular las cooperativas de producción, tienen como punto de partida la autogestión de los trabajadores; sin embargo, por su propia condición de unidades de propiedad colectiva, representan el interés particular de los trabajadores cooperados; sólo mediante una negociación con el Estado, que las apoya con tierras y recursos, se podrán armonizar sus intereses colectivos y su plan económico particular con el proyecto global de transformación. Simplificando podríamos decir que, en términos de la identificación de los trabajadores con la empresa y de los sistemas de autogestión, las cooperativas son y serán por un tiempo más avanzadas que la APP; mientras que, por su inserción directa dentro de un plan de transformación socioeconómica global y por su gestión centralizada en el Estado sandinista, la APP es la base y la palanca inmediata para impulsar los proyectos de desarrollo.

Así pues, tanto la APP como las cooperativas tienen ventajas y desventajas, y en última instancia se trata de dos vías distintas pero complementarias, las dos piernas sin las cuales no puede avanzar firmemente el proceso de transformación. Ciertamente, en muchos casos será necesario elegir una u otra forma de producción cuando se trate de asignar tierras y recursos, pero estas decisiones no pueden basarse en posiciones de principio de carácter doctrinario que nos indiquen lo que se debe privilegiar en general, sino en el análisis profundo de cada situación concreta que permita identificar el grado y tipo de desarrollo existente y sus potencialidades a partir de los recursos disponibles. Sólo así será posible elegir acertadamente la vía particular de transformación.

El verdadero peligro de error no está en impulsar más las cooperativas que la APP o a la inversa, sino en apreciar equivocadamente las condiciones particulares y promover la forma de producción inadecuada. Para cada caso habrá ciertamente una forma “superior” y “más avanzada”, pero ésta será la que se adecúe mejor a las condiciones concretas.

Las áreas asignadas al sector cooperativo no pueden ser las tierras marginales con bajo potencial agrícola o donde no pueden hacerse, por el momento, inversiones importantes de capital. El cooperativismo es un importante eje de su rearticulación socioeconómica llamado a constituir el principal movimiento de transformación en el campo, y hay que jugársela con él.

El cooperativismo es *políticamente indispensable* pues por dos años el campesino había esperado que el Estado y el Frente Sandinista definieran la vía de acceso a la tierra. En este lapso, las fuerzas contrarrevolucionarias intentaron ganarse ciertos sectores rurales, acusando al sandinismo de incumplir sus promesas e, incluso, promoviendo un falso cooperativismo dependiente y paternalista. Con la creación de la UNAG (Unión Nacional

de Agricultores y Ganaderos) y las leyes de reforma agraria y de cooperativas, el sandinismo recupera íntegramente la iniciativa política. La asignación definitiva de tierras adecuadas, el apoyo crediticio y el impulso decidido al movimiento cooperativista profundizan el aislamiento de la contrarrevolución y consolidan la unidad del pueblo y su vanguardia.

El cooperativismo es *socialmente progresivo* por cuanto constituye la vía campesina al socialismo. A través de un fuerte movimiento asociativo estrechamente articulado al proyecto nacional de transformación, se abre un camino de socialización democrática de la producción; un camino por el cual los nuevos productores colectivos irán ampliando gradualmente su perspectiva hasta transformarse en trabajadores plenamente sociales, encargados de empresas propiedad de todo el pueblo.

El cooperativismo es económicamente *rentable* por cuanto es la vía principal para liberar el potencial productivo del campesinado y uno de los dos ejes de la rearticulación económica de la agricultura. No se trata aquí de ver si una cooperativa es más o menos rentable que talo cual empresa privada o de la APP. Se trata más bien de reconocer que las cooperativas, en general, pueden ser la forma más racional de potenciar una parte decisiva de los recursos de trabajo, tierra y capital existentes o disponibles en el mediano plazo. Preocuparse únicamente por la rentabilidad individual de cada empresa es la óptica capitalista. Una política económica de transformación tiene que preocuparse también por la productividad del conjunto del trabajo y los recursos sociales; y sin lugar a dudas el cooperativismo puede representar un enorme salto con respecto al nivel actual de la pequeña y me-diana producción campesina, salto que de otra manera no podría darse o que tendría que esperar una abundancia de recursos de inversión poco previsible en el corto plazo. Por todo ello, el cooperativismo puede ser un eje fundamental de la acumulación en dos sentidos: canalizando excedentes a otros sectores (vía precios, trabajo estacional e impuestos), y capitalizando sus propios excedentes hasta lograr un desarrollo autosostenido.

Lo primero, de hecho, ya lo ha venido haciendo el campesinado históricamente, pero en condiciones cada vez más ineficientes que se trata de transformar; lo segundo podrá hacerlo en el corto plazo si se apoya decididamente su despegue.

5. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO COOPERATIVO

Impulsar el movimiento cooperativo supone una decisión política general, expresada en la Ley de Reforma Agraria y la de Cooperativas, pero también una serie de políticas particulares referentes a los principales recursos humanos y materiales que tienen que confluir en el proceso asociativo.

En términos generales, es necesario definir quiénes son y deben ser los grupos sociales cooperados, cuántas y cuáles tierras se les asignarán a las cooperativas, y qué recursos adicionales deben canalizarse a este sector.

5.1 *La base social de las cooperativas*

Si el movimiento asociativo puede ser el movimiento principal de rearticulación económica y social en el campo, es entre otras cosas porque en principio incorpora de diferentes formas a la mayor parte de la población trabajadora de la agricultura.

Salvo la burguesía agraria y el proletariado agrícola permanente, el resto de la población

rural, más de 80% puede encontrar alguna alternativa en el movimiento asociativo.

Los campesinos medios y ricos, que representan casi el 30% del total de trabajadores del campo, tienen en las cooperativas un camino abierto para ir socializando paulatinamente su producción.

El proletariado estacional, que representa más del 17%, encontrará en ciertos casos una alternativa de trabajo asalariado permanente, pero no se excluye la posibilidad de que para muchos la opción más viable sean las cooperativas o una combinación de colectivos de trabajo y empleo asalariado a tiempo parcial.

El campesinado pobre y semiproletario, el sector mayoritario que constituye más del 36% de la población económicamente activa del campo, encuentra en las cooperativas la alternativa más rápida y viable para tener acceso a la tierra y a otros recursos productivos y así potenciar rápidamente la capacidad de trabajo.

Estos tres sectores, que en términos generales constituyen lo que podemos llamar el campesinado, tienen en común el ser en alguna medida trabajadores agrícolas por cuenta propia. No entran en la alternativa cooperativista, aunque por razones opuestas, ni quienes pueden vivir exclusivamente de su salario ni quienes obtienen su riqueza exclusivamente de la ganancia. Si se incluye a un sector de proletariado rural es porque su trabajo asalariado es solamente estacional, y si se considera a los campesinos ricos, es porque, a diferencia de la burguesía agraria, siguen siendo trabajadores agrícolas aunque dispongan de un pequeño capital.

Así pues, en los extremos del sector campesino susceptible de cooperación se encuentran quienes dependen más del trabajo asalariado y quienes se apoyan más en su propiedad de tierras y capital, pero el núcleo fundamental lo constituyen aquellos que ni tienen acceso al trabajo asalariado estable ni poseen suficiente tierra y capital: los campesinos pobres y semiproletarios en quienes se resume la esencia de la condición campesina.

Los campesinos pobres semiproletarios son el núcleo fundamental del movimiento asociativo, no sólo porque constituyen la mayoría sino también porque son el sector que más necesita la cooperación. Para el campesinado pobre, las cooperativas son la forma más rápida y fácil de potenciar su trabajo y mejorar a corto plazo su situación. Pero, además, el tipo de asociaciones que pueden impulsarse en base a este sector son desde el comienzo cooperativas de producción, donde el trabajo conjunto sobre medios de producción comunes es el punto de partida y en las que los beneficios se reparten conforme al esfuerzo realizado y también, en alguna medida, conforme a las diferentes necesidades familiares. En el campesinado pobre y semiproletario las aspiraciones individualistas son menores que en los campesinos medios y ricos, principalmente porque en los campesinos pobres estas aspiraciones no tienen base material: carentes por lo general de tierra y recursos propios, los campesinos pobres difícilmente marchan en pos de un ilusorio progreso individual. A diferencia de los campesinos medios y ricos, que disponen de algunos medios de producción, el campesinado pobre no tiene más riqueza que su trabajo, y si acepta e impulsa fácilmente las cooperativas de producción es porque en ellas no tiene nada que perder y sí tiene un futuro promisorio por conquistar.

En cierto sentido, los campesinos pobres son una tierra virgen donde pueden cultivarse fácilmente nuevas y superiores relaciones sociales sin tener que combatir tan intensamente las plagas del individualismo y la descomposición social que han arraigado profundamente en otros sectores.

Si la reforma agraria es la punta de lanza de la revolución y las cooperativas son el movimiento principal, las Cooperativas Agrarias Sandinistas (CAS) constituyen la punta de

lanza del movimiento asociativo rural. Las cooperativas de producción formadas por los campesinos pobres deben verse como la vanguardia, el ejemplo y el núcleo básico del movimiento asociativo. A través de estas cooperativas, que son al mismo tiempo organizaciones políticas y sociales de base, el campesinado pobre puede consolidarse como la vanguardia de la transformación agraria. En las CAS, como formas superiores y de avanzada, se encuentra la base material de la hegemonía del campesinado pobre sobre el resto del campesinado.

Pero ni el campesinado pobre y semiproletario es todo el campesinado, ni todos los campesinos pobres podrán incorporarse de inmediato a las CAS. Tanto porque técnica o económicamente no siempre es viable constituir cooperativas de producción, como porque los intereses inmediatos de ciertos sectores del campesinado no coinciden con este tipo de cooperativas, es necesario impulsar también modelos asociativos de otra naturaleza.

Por su dispersión, sus características técnico-económicas y su condición familiar, cierto tipo de unidades agropecuarias pequeñas y medianas no son susceptibles de integrarse de inmediato en cooperativas de producción. En términos generales, las unidades ya establecidas y más o menos avanzadas tienen más resistencia a disolverse en formas de trabajo y propiedad colectiva que los trabajadores más pobres, que carecen de tierra o disponen de ella en usufructo precario.

Los campesinos medios y ricos, y una parte de los campesinos pobres que coexiste con ellos, también necesitan la asociación, pero su camino hacia las cooperativas de trabajo y propiedad colectiva pasa por otras etapas; a diferencia de los campesinos pobres semiproletarios, este sector no posee únicamente su capacidad de trabajo presente y futuro sino también ciertos bienes y medios de producción en los que está cristalizado su trabajo pasado.

Los pequeños y medianos productores más o menos independientes necesitan la asociación porque sin ella difícilmente podrán potenciar su trabajo e intensificar su productividad, mejorando su actual situación. Ciertamente, algunos campesinos ricos piensan que podrán seguir acumulando por su cuenta, pero esto no significa que, en realidad, les baste con su propio trabajo y recursos para progresar, sino más bien que están en condiciones de aprovecharse del esfuerzo de los demás y apropiarse de sus excedentes.

Así pues, los campesinos más acomodados tienen sólo dos posibilidades: o intentar progresar a costa de establecer con los más pobres vínculos de explotación, o asociarse solidariamente con ellos para progresar juntos.

Las transformaciones políticas, sociales y económicas que impulsa la revolución tienden a impedir que una capa de campesinos ricos se transforme en burguesía rural, aprovechándose de la miseria de los más pobres; para ello están dando tierras, crédito y organización cooperativa, que reducen la subocupación y contrarrestan la sobreexplotación del trabajo asalariado, y se garantiza una política de arrendamiento que tiende a mejorar la situación del aparcerero o arrendatario, etcétera. Pero la revolución no sólo le cierra algunas puertas a los campesinos ricos y a una parte de los campesinos medios que quisieran progresar como ellos, también les abre un camino de progreso que no se basa en la explotación y no profundiza la descomposición y la polarización social en el campo. Y este camino, que es el de las cooperativas, no sólo es más justo, sino que también puede ser más rápido y seguro.

No es fácil que los campesinos medios y ricos, que poseen algunos medios de producción, acepten de inmediato colectivizarlos, pues con ello sienten que pierden algo que les ha costado mucho conseguir; tampoco es fácil que los pequeños productores

familiares acepten rápidamente trabajar en colectivo y distribuir equitativamente los beneficios, cuando se han acostumbrado a no confiar más que en sus propias fuerzas. Sin embargo, es relativamente fácil que los pequeños y medianos productores acepten asociarse, no para “sacrificar” sus bienes o “arriesgar” su seguridad, sino para obtener colectivamente aquellos recursos que de manera individual les serían inaccesibles.

Las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS), orientadas a proporcionar medios de producción y comercialización en propiedad y administración colectiva, son un camino sólido para ir socializando paulatinamente y de manera democrática la pequeña y mediana producción agropecuaria. La adquisición conjunta del crédito de corto plazo puede ser el punto de arranque, pero la responsabilidad solidaria por la deuda y la elaboración conjunta de un plan de producción sólo adquirirá pleno sentido cuando se oriente a la capitalización colectiva a través del crédito de mediano y largo plazo. Si, en un principio, formar la cooperativa para adquirir crédito individual, elaborar planes de producción y asumir solidariamente la deuda, puede parecer una carga, una complicación innecesaria y hasta un riesgo, lo que sólo se justifica por una menor tasa de interés, estos lazos solidarios adquieren todo su sentido cuando aparecen como un primer paso para lograr acceso al crédito de mediano y largo plazo que les proporcione bienes y servicios colectivos.

El crédito solidario, pero sobre todo el manejo conjunto de medios de producción y comercialización que presten servicio a todos los socios, y los grupos asociativos en los que una parte de la producción se realice conjuntamente, permiten la consolidación de las CCS, pues se apoyan en recursos externos canalizados con el espíritu de reforzar los lazos solidarios. Sin embargo, las CCS sólo podrán avanzar hacia formas superiores en la medida en que sus miembros vayan transfiriendo sus propios recursos privados al colectivo. Ciertamente, a través de las CCS las tierras, el capital y la experiencia de los campesinos medios y ricos pueden ser incorporados planificadamente a la transformación agraria, y con ellas puede también contrarrestarse la tendencia a la polarización social y económica en el seno del campesinado, favoreciendo la acumulación colectiva en lugar de la acumulación individual; pero mientras una parte fundamental del trabajo, la tierra y los recursos sea manejada de manera individual por cada socio, la cooperativización será incompleta.

El futuro de las CCS está en transformarse en CAS, y esto sólo es posible si se va logrando el tránsito a propiedad colectiva de lo que hoyes propiedad privada. Los mecanismos conocidos para ir logrando esto pueden ser diversos, pero es necesario reconocer que, en términos generales, los socios no entregarán al colectivo tierras y recursos privados porque se les obligue a ello, sino porque lo sientan beneficioso. Al consolidarse las CCS es posible que muchos campesinos medios y algunos ricos sientan que su tierra y su capital se valorizarán más pasándolos directamente a la propiedad colectiva, pero aun en este caso es claro que difícilmente regalarán lo que es realmente el producto de su trabajo pasado o lo que sienten como tal. Las tierras y recursos privados entregados al colectivo tienen pues que ser el objeto de un pago o una venta, pero hay que entender que con ello no se está haciendo una concesión fundamental al individualismo y, si se trata de una venta, no se están perpetuando las relaciones capitalistas.

Cuando un productor individual cede bienes al colectivo, está realizando una transacción en la que, a cambio de valorizar con un pago único o una venta el capital aportado, está renunciando a una potencial relación de explotación. De esta manera, a cambio de reconocerle su capital presente se está propiciando que renuncie a toda acumulación capitalista futura; al ceder sus medios de producción propios se está deshaciendo de su última característica económica burguesa.

Por otra parte, las diferencias de ingresos que puede originar el que unos socios tengan entradas adicionales por haber aportado, además de trabajo, cierto capital, tenderán a reducirse hasta hacerse insignificantes a medida que aumenten los recursos colectivos.

Los campesinos medios y aquellos campesinos pobres que por alguna razón no puedan organizarse en CAS, son la base fundamental de la vía de cooperativización que se inicia con las CCS.

En cuanto a los campesinos ricos, es importante que participen en estas cooperativas, tanto por la utilidad político- social de tenerlos incorporados en organismos de base donde puedan ser controlados, como por la importancia económica de la tierra, los recursos y la experiencia que pueden aportar. Sin embargo, los campesinos ricos tienen la tendencia a hacer de las cooperativas su coto privado, reproduciendo dentro de ellas y a costa de los socios más pobres las relaciones de explotación que se intenta combatir. Esto puede conducir a que algunas CCS se transformen precisamente en lo contrario de lo que debieran ser, pues mientras que de manera general la escasez de fuerza de trabajo tiende a mejorar las condiciones de los asalariados, la Ley de Reforma Agraria debilita los mecanismos de explotación basados en los arrendamientos y aparcerías y la política de crédito tiende a beneficiar a los más pobres; las cooperativas controladas por campesinos ricos les pueden servir para contrarrestar estas tendencias al hacer de ellas reservas de mano de obra barata, fuente de aparcerías y arrendatarios y vía de acceso al crédito subsidiado.

Si los campesinos acomodados no deben ser excluidos de las CCS, es necesario admitir que éstas serán un terreno de lucha. En ellas tendrá lugar el combate entre las tendencias solidarias y democráticas, representadas por los campesinos pobres y medios, y las posiciones individualistas, autoritarias y en el fondo explotadoras de las que son portadores muchos campesinos ricos y que también se manifiestan en algunos campesinos medios y pobres que dependen económicamente de los primeros o están sometidos a su influencia ideológica. Esta lucha no es para expulsar a los campesinos ricos; su finalidad es impedir que se impongan sus deformaciones y ganarlos para el proceso, y de sus resultados dependerá la consolidación de las CCS, su rápido fortalecimiento y su futura transformación en cooperativas de producción.

En resumen: la base social del movimiento cooperativo es la totalidad del campesinado; el sector mayoritario, constituido por los campesinos pobres y una parte de los proletarios estacionales, es la fuerza motriz de las cooperativas de producción, que son la vanguardia, el ejemplo y la punta de lanza del proceso; otra parte de los campesinos pobres, los campesinos medios y los campesinos ricos, constituyen la base de las Cooperativas de Crédito y Servicios que son un segundo camino dentro del movimiento asociativo por el que se acumularán fuerzas y experiencia para pasar a formas superiores de cooperación.

5.2 El Movimiento cooperativo y la tierra

Sin asignación de tierras a los campesinos no hay movimiento cooperativo; si las tierras entregadas son sobrantes, dispersas y terrenos marginales de mala calidad, el cooperativismo será un movimiento atomizado, débil y, en definitiva, marginal.

Sólo dotando a los campesinos organizados de tierras suficientes, fértiles y en zonas compactas, el movimiento asociativo podrá cobrar fuerza y desarrollarse, dejando de ser un simple paliativo a los problemas sociales, para transformarse en un auténtico eje de transformación económico-social.

Sin duda, en la política general de asignación de tierras es necesario decidir cuáles deben

quedar en manos de la APP y cuáles han de entregarse a los campesinos asociados, pero esta decisión no puede basarse en el principio de que sólo deben entregarse a las cooperativas las tierras que la APP no puede utilizar. Con sobrantes no se constituye un eje de desarrollo, y el movimiento asociativo puede y debe serlo; pero para ello es necesario reconocer que la eficiencia, la productividad y la planificación no son patrimonio exclusivo de la gestión económica estatal. Más allá de la falta de recursos, la inexperiencia y las dificultades —que además afectan por igual a la APP y las cooperativas— es imprescindible admitir que las cooperativas son una forma de gestión económica potencialmente eficiente, controlable y susceptible de incorporarse a la planificación de mediano y largo plazo. Más aún, bajo ciertas condiciones de cultivo, recursos y experiencia, las formas cooperativas pueden resultar más eficientes y productivas que la gestión estatal.

Las cooperativas no tienen por qué limitarse a la producción de granos básicos pues de hecho los campesinos producen ya hortalizas y otros cultivos de mercado interno, así como productos agropecuarios de exportación. Si se trata de potenciar esta producción campesina, es imprescindible proporcionar a las cooperativas tierras adecuadas; aun para la producción de granos básicos, que puede ser el rubro principal, no debe pensarse únicamente en las tierras marginales y de frontera agrícola en las que estos cultivos habían sido arrinconados.

Ciertamente la presión sobre la tierra es más aguda en algunas regiones, pero esto no significa que deba ser precisamente allí donde se asignen tierras a los solicitantes. La mayoría de los campesinos pobres está en ciertos sitios, mientras que las tierras buenas están en otros —lo cual no tiene nada de casual— pero esto no impide que los demandantes sean reubicados revirtiendo el proceso histórico que los había desplazado a las tierras marginales.

La presión de las cooperativas sobre las tierras de la APP y la tendencia a que a las primeras se les asignen sólo los sobrantes de la segunda, proviene en parte de que hasta ahora se ha manejado muy poco la posibilidad de afectar tierras privadas para constituir zonas de desarrollo cooperativo. La Ley de Reforma Agraria prevé la afectación discrecional de tierras con el fin de constituir Zonas de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria donde se desarrollarán “proyectos especiales de producción, de ordenamiento territorial, irrigación y/o asentamiento poblacional”. Sin embargo, esta posibilidad se ha manejado exclusivamente para proyectos basados en la APP, dejándose de lado la posibilidad de crear Zonas de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria en base a planes de cooperativas o a proyectos mixtos en los que se combinan la APP y las cooperativas.

Si el movimiento cooperativo debe ser uno de los ejes de rearticulación económico-social y el movimiento principal de transformación en el campo, es necesario considerar la posibilidad de declarar Zona de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria a áreas de desarrollo cooperativo, creándose las condiciones para regular la tenencia de la tierra en función de un desarrollo cooperativo integral.

Finalmente, sería necesario revertir la tendencia a pensar en una especie de reparto territorial según el cual habría ciertas zonas prácticamente reservadas a la APP, mientras que otras serían patrimonio casi exclusivo de las cooperativas.

Estratégicamente, entre la APP y las cooperativas no debe haber competencia sino complementariedad y división de funciones. Ciertas actividades son particularmente adecuadas para la administración estatal, mientras que en otras las cooperativas pueden ser más eficientes. En principio, no hay razón alguna para que esta división del trabajo se

organice mediante una distribución espacial en zonas de exclusividad; por el contrario, parece más racional pensar en articulación de cooperativas y APP dentro de una misma zona. Naturalmente, esto no excluye el predominio de una u otra forma de producción, pero tal predominio no debe entenderse como exclusividad.

5.3 *La asignación de recursos no territoriales al movimiento cooperativo*

Canalizar infraestructura, insumos, créditos y recursos humanos a los planes de desarrollo cooperativo es ciertamente una inversión riesgosa pues se trata de un terreno nuevo y hay poca experiencia, pero es mucho más peligroso basarse en estas consideraciones para regatearle los recursos, pues si toda inversión en las cooperativas significa un riesgo, una dotación insuficiente es garantía total de fracaso. De por sí, los recursos son escasos, pero si por temor a que haya pérdidas se actúa tímidamente las pérdidas pueden ser totales.

El movimiento cooperativo no puede despegar sin asignación de tierras, pero éstas no podrán explotarse si no se les dota de recursos adicionales. Ciertamente hay políticas generales orientadas a favorecer con inversiones, créditos y asesoría al movimiento cooperativo, pero en la práctica aún hay quien piensa que canalizar recursos a este sector es reforzar el atraso.

Pero la lógica es precisamente la inversa: apoyar con recursos al movimiento cooperativo no es reforzar el atraso sino crear las condiciones materiales para superarlo. No se combate la dispersión y el individualismo de los campesinos por la vía de mantenerlos en la carencia, mientras se impulsan los sectores económicos de vanguardia; para superar las atrasadas estructuras tradicionales es necesario promover la cooperación, y esto significa jugársela con los campesinos asociados poniendo en sus manos infraestructura y recursos mínimos de inversión.

La lógica económica es ésta: si los recursos son insuficientes para garantizar el despegue, el proyecto cooperativo se transformará en un pozo sin fondo que los devorará sin reproducirlos; en estas condiciones el subsidio se eterniza y el proyecto no arranca. Por el contrario, si los recursos son mínimamente suficientes, el proyecto puede reproducirlos y en un plazo relativamente corto puede lograrse un desarrollo autosostenido que haga recuperables las inversiones y suprima por completo el subsidio.

Naturalmente, la escasez general de recursos humanos y de inversión impone cierta gradualidad y también la necesidad de elegir zonas prioritarias y polos de desarrollo donde se concentren los apoyos económicos, técnicos y humanos, pero en cualquier caso la peor inversión es la que se queda corta, resulta insuficiente e impide la reproducción autosustentada del proyecto, sea éste ambicioso o modesto.

En cuanto a la infraestructura, y en particular las vías de comunicación, se ha dicho que el desarrollo cooperativo debe enfocarse a las regiones donde ésta ya existe. Esto no es completamente cierto. En muchos casos puede resultar más rentable crear la infraestructura necesaria para abrir a la explotación una zona de alto potencial que carece de ella, que hacer inversiones productivas en una región comunicada, pero con escasas posibilidades agropecuarias.

Junto con la tierra, la política de crédito es sin duda la palanca fundamental para propiciar y orientar un desarrollo cooperativo auténticamente transformador. La drástica ampliación del crédito, su extensión a los campesinos pobres y las tasas diferenciales de interés que privilegian a los campesinos cooperados, constituyen un insustituible estímulo al movimiento cooperativo. Sin embargo, en la práctica, estas líneas generales no siempre se

aplican rigurosamente; con frecuencia la inercia del pasado hace que el crédito se conceda más fácilmente a los agricultores ricos que a los pobres y a los privados más que a los asociados. De no corregirse esto la ampliación del crédito tendría un efecto contraproducente y en lugar de contrarrestar la polarización social la agudizaría. Si a esto añadimos que el crédito fácil se presta a actividades especulativas que hacen más ricos a los ricos sin aumentar la producción, y si finalmente agregamos que los paquetes tecnológicos asociados con el crédito no siempre son adecuados, de modo que se desvían o se subutilizan, llegaríamos a la paradójica conclusión de que cuanto más crédito agrícola peor, pues una política concreta como es la de ampliar y liberalizar el crédito, al no implementarse adecuadamente, tiene efectos contraproducentes.

En cuanto a los créditos de capitalización entregados a cooperativas que no logran pagarlos, es necesario revisar su verdadera naturaleza. Posiblemente la cooperativa no pueda arrancar si tiene el compromiso de amortizar esa inversión inicial, de modo que pudiera resultar correcto y socialmente rentable considerar esa inversión como una forma de apoyo y como un subsidio inicial que no se va a recuperar directamente. Pero, en tal caso, sería conveniente diferenciar con claridad el crédito de las aportaciones estatales no recuperables. Las cooperativas deben acostumbrarse a pagar rigurosamente sus créditos. Si se les impone compromisos que no pueden cumplir para después perdonárselos, se crea un mecanismo viciado por el que el crédito que efectivamente se puede recuperar tampoco se paga. En resumen, es necesario diferenciar nítidamente el crédito del subsidio, si es que el primero debe operar efectivamente como tal.

En términos generales, la modernización tecnológica tiene que ser más o menos gradual; una tecnología más avanzada no necesariamente es superior a otra más modesta si no resulta adecuada a las condiciones materiales y sociales en que se aplica.

En el caso de las cooperativas la necesidad de un desarrollo tecnológico gradual es doblemente importante, pues la tecnología no sólo debe ser adecuada a las condiciones materiales y económicas, sino también y particularmente a la capacidad auto gestora del grupo que la va a utilizar. Las cooperativas no podrán consolidarse y avanzar si no representan una auténtica revolución en el desarrollo de las fuerzas productivas; en este sentido la renovación tecnológica es indispensable. Pero las cooperativas también deben ser colectivos autogestionados, de modo que la tecnología más avanzada es aquella que efectivamente puedan usar sus miembros sin crear excesivas dependencias externas. Por otra parte, es necesario confiar en la capacidad de innovación tecnológica de los propios campesinos asociados y, sobre todo en condiciones de escasez, es indispensable combinar las aportaciones y la asesoría técnica externa con los conocimientos y la creatividad de los propios agricultores. No siempre lo más moderno es lo mejor, y si lo más moderno viene de fuera y sale caro, hay que pensarlo dos veces.